



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: mesa especial - ESTRUCTURAS IV

VISTO

Los expedientes EX-2024-00584916- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00554568- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00596516- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00601248- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00601277- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00617890- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00617556- -UNC-ME#FAUD y EX-2024-00611539- -UNC-ME#FAUD por el que los/las estudiantes REYES GARCÍA, Gabrielle Rocío - DNI: 96.050.658; PAZOS, Maria Agustina - DNI: 40.248.245; EDELCOPP, Agustín - DNI: 41.349.349; FLEITA, Valeria - DNI: 42.002.334; NEIRA, Florencia - DNI: 41.265.334; LEAL, María del Pilar - DNI: 42.548.678; CORCOBA, Felipe - DNI: 41.410.182 y BLANCO PORPORATO, Pablo Gaston - DNI: 38.885.802, solicitan la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura ESTRUCTURAS IV de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar sus situaciones académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se encuadran de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza HCD N° 219/2020 de la FAUD;

Que Secretaría Académica, luego de corroborar que los mencionados estudiantes cumplen con la reglamentación vigente, acuerda con lo solicitado, autorizando una Mesa Especial de Examen,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura ESTRUCTURAS IV, para los/las estudiantes REYES GARCÍA. Gabrielle Rocío - DNI: 96.050.658; PAZOS, Maria Agustina - DNI: 40.248.245; EDELCOPP, Agustín - DNI: 41.349.349; FLEITA, Valeria - DNI: 42.002.334; NEIRA, Florencia - DNI: 41.265.334; LEAL, María del Pilar - DNI: 42.548.678; CORCOBA, Felipe - DNI: 41.410.182 y BLANCO PORPORATO, Pablo Gaston - DNI: 38.885.802 para el día Miércoles 21 de agosto de 2024 a las 15:00hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: FERNÁNDEZ SAIZ,

María del Carmen; Vocal 1: GONZALEZ, Gustavo; Vocal 2: GHEZAN, Nahuel.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los/las interesados/as, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VK./